



puedan concurrir a las establecidas durante el día; es de opinion, y así lo propone el Ayuntamiento, por que en el propio presupuesto se consigue la cantidad de quinientas pesetas anuales para atender al sostenimiento de la indicada clase nocturna, en el referido partido; y que al efecto pase a la Comisión permanente de Hacienda, para que si lo estima, la tenga presente a la formación del propio presupuesto.

Y enterado el Ayuntamiento acordó como se propone en el transcrito dictamen.

D. con el mismo objeto que la anterior, referente a la escuela de niñas de Murcia

Visto otro de la misma Comisión de Instrucción pública en la instancia de la Profesora de la escuela pública de niñas de Murcia; teniendo presente la pequeña cantidad (treinta reales mensuales) que se pide por el ensanche del edificio destinado a clase, y a los beneficios que puede reportar a la enseñanza, por el mayor número de niñas que pueden asistir con dicha mejora de local, acordó el Ayuntamiento conforme a lo propuesto, acceder a lo solicitado, no debiendo el dueño de la casa empreñar a percibir el aumento de alquiler hasta que las obras estén ejecutadas y se reciban, pasando esta instancia a la Comisión de Hacienda, para que si lo estima la tenga presente a la formación del propio presupuesto.

Conceder permiso a José María Piñero para instalar una ex-

poniendo cuenta del dictamen de la Comisión de Mercados en la instancia de José María Piñero, acordó el Ayuntamiento conforme a lo propuesto, concederle permiso pa-